

NUEVOS PERGAMINOS Y VITELAS LATINOS INCORPORADOS AL *BULARIO* DE LA CATEDRAL DE JAÉN

Por Enrique Nieves Sanz
Doctor en Filología Clásica

RESUMEN

La sección del Archivo Catedralicio de Jaén denominada *Bulario* contiene más de quinientos pergaminos y vitelas, la mayoría latinos y procedentes de los Oficios de Expedición de la Curia Romana, cuya casi totalidad está catalogada por el Dr. Higuera Maldonado. No obstante, han seguido apareciendo nuevos documentos, entre los que se encuentran los diecisiete que en este trabajo presentamos: once, conservados en el anaquel denominado hasta ahora *Bulas en mal estado*, y los otros seis, encontrados con posterioridad a los catálogos de referencia e insertos sin anotación en las carpetas y anaqueles correspondientes a su siglo. Su antigüedad, su riqueza diplomática o la importancia de su contenido son de nuevo razones suficientes para fundamentar este trabajo.

Abstract

The section of the Archives in Jaén Cathedral, called «Bulario», contains more than five hundred parchments and vitellumes. Most of them come from the Pontifical Chancery and have been catalogued by Dr. Higuera Maldonado. Nevertheless, new documents have been appearing and among them we can find the ones we have ca-

Précis

La section de l'Archive Cathédralif de Jaén nommée *Bulario*, contient plus de cinq cents parchemins et vitellumes, latins la plus part d'entre eux et procédants de les Offices d'Expedition delle Curie Romaine, dont presque la totalité a été déjà cataloguée par Monsieur le Docteur Higuera Maldonado. Malgré cela des nouveaux documents

atalogued in this work: of them are kept on the shelf named *Bulas en mal estado* and the other three were found after the reference catalogues had been made. Their antiquity, diplomatic richness or the importance of their content are enough incentives to base the present catalogue.

continuent à apparaître, parmi lesquels on trouve les dix sept que nous catalogons dans ce travail: onze sont conservés sous la tablette intitulée «*Bulas en mal estado*» et les autres six, trouvés après aux catalogues mentionnés. Son antiquité, sa richesse diplomatique ou l'importance de son contenu sont des raisons suffisantes pour baser le travail qu'on y présente.

PRELIMINAR

DENTRO de las «Galerías Altas» de la iglesia catedral de Jaén, el Archivo Catedralicio comprende varias secciones, entre las cuales ocupa lugar privilegiado la denominada *Bulario*. Son más de quinientos cincuenta los pergaminos y vitelas de diferentes orígenes custodiados en él, la mayor parte latinos, ciento ochenta de los cuales proceden de los Oficios de Expedición de la Curia Romana. En 1986, el Prof. Higuera Maldonado (1) publicó el catálogo de los doscientos veintitrés pergaminos y vitelas que hasta entonces componían esta sección. Iniciada incluso antes, la catalogación de los fondos conservados en el Archivo Histórico Diocesano (radicado también en las «Galerías Altas» de la iglesia catedral de Jaén), realizada igualmente por el Prof. Higuera Maldonado (2), permitió incluir en el *Bulario* varias decenas de diplomas. Nosotros mismos, además, hemos tenido oca-

(1) Cfr. Juan HIGUERAS MALDONADO: «Bulario del Archivo-Catedral de Jaén (siglos XIV-XX)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, vol. 128.º (año XXXII, 1986), págs. 9-78; posteriormente publicado en la revista *Códice*, años 1990 y 1992 (números 5.º y 7.º). Recientemente en la sección primera de los «Catálogos», denominada «Bulas», dentro de la obra *Fondos Documentales. Archivo Histórico Diocesano de Jaén*, Diócesis de Jaén, Jaén, 1999, págs. 3-35, en una nueva recopilación de lo ya editado.

(2) Se conservan varios miles de Breves Pontificios, sobre todo para dispensa matrimonial, así como algunos pergaminos de orígenes diversos (cfr. Juan HIGUERAS MALDONADO: *Catálogo de Pergaminos Latinos en el Archivo Histórico Diocesano de Jaén*, Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 1992).

sión de catalogar otros ocho (3). De los que figuran a continuación once estaban conservados en el anaquel intitulado *Bulas en mal estado*, y los otros seis (4) se encontraban incluidos sin más en las carpetas que por su cronología le corresponden, pero sin que de ellos exista publicada regesta alguna. Las referencias que presentamos, similares a las del trabajo anterior, están estructuradas en los siguientes apartados:

1. *Contenido*, que presenta como resumen la tipología jurídica, autoridad otorgante y cronología de su cargo, tipología documental, destinatario, estado eclesiástico o secular y la diócesis a la que pertenece; seguidamente, síntesis del cuerpo del texto, con mención cronológica de los períodos de mandato de todos los papas, cardenales, nuncios y obispos citados, y, finalmente, lugar y fecha de la data y año del pontificado o episcopado.

2. *Descripción documental*, paleográfica y diplomática, en que se cita el material escriptorio (pergamino o vitela) y el estado de conservación; número de líneas, pautado y distancia entre los renglones; tipo de letra y tamaño; adornos, sello y cordones, y

3. *Caracterización*, en que se mencionan el tipo de abreviaturas, las uniones impropias de palabras, las diptongaciones y monoptongaciones; latinización de onomásticos y gentilicios o su castellanización; graffas u / v; ii / ij / y, etc.; tipos de graffa de la «s», anotaciones al dorso o espurias, etc.

(3) Cfr. Enrique J. NIEVES SANZ: «Ocho Pergaminos latinos de la Cancillería Pontificia, aún sin catalogar, en el Bulario de la Iglesia Catedral de Jaén», *Revista Códice*, núm. 15, Jaén, 1999.

(4) Recientemente han aparecido dos nuevos diplomas:

-17'D. Don Federico Caccia, arzobispo de Milán, nuncio de Inocencio XII en las Españas con facultad de Legado *a latere* y colector general de la Cámara Apostólica, dispensa al clérigo de 25 años don Pedro Sánchez Clemente para que siga obteniendo una Capellanía sita en la iglesia de San Miguel de Baeza, instituida por los cónyuges don Luis Cerón y Doña Isabel Dávalos, vacante por dimisión de don Lázaro Ignacio López Marín y correspondiente al patronato de don Diego Barón y Velasco, bajo condición de que se ordene en el plazo de un año y de que la capellanía no sea defraudada en sus atenciones. Datado en Madrid, diócesis de Toledo, el 6 de diciembre de 1695.

-17'D bis. Alejandro Ursino, Auditor de causas en el Palacio Apostólico y capellán del Papa, interviene en un proceso entablado entre el Cabildo y canónigos de la catedral de Jaén por una parte y el obispo de la diócesis giennense de la otra. Está datado en Roma, el 28 de junio de 1698.

DOCUMENTOS

Documento n.º 1

1. Contenido

El cardenal presbítero *Philippus*, del título de san Lorenzo en Lucina, se dirige al venerable hermano el obispo cordobés (sede vacante) o a su vicario en lo espiritual para comunicarle que, asintiendo a las súplicas vertidas por el deán, cabildo y todos y cada uno de los beneficiados de la Iglesia giennense, concede a aquél o a su vicario la facultad de absolver a éstos de los excesos y faltas cometidos, impago de salarios debidos y de las sentencias y censuras de excomunión, suspensión y entredicho. Datado en Roma, junto a San Pedro, el 25 de agosto del año primero del pontificado de no figura qué pontífice. Sus caracteres diplomáticos y paleográficos parecen situarlo a fines del siglo XIV, pero también hay indicios de que pueda ser autor *Philippus* de Coardicini, cardenal desde 1451 hasta 1476, nombrado por Nicolás V (1447-55). Con todo, nos inclinamos por la data del siglo XIV, posiblemente 1379.

2. Descripción documental

Es un pergamino en mal estado de conservación, de 350 x 172 [180] mm. Sus 21 líneas de texto están comprendidas en una caja de 232 x 104 mm. Los renglones del pautado, perceptible aún y trazado a punta seca, distan 5 mm. Escrito con tinta sepia oscura en letra minúscula gótica de 2 mm. Sobresalen la *V-* de *Venerabili*, inicial del texto, marginal, mayúscula y adornada con trazos geométricos, extendida, junto con la siguiente, hasta el borde superior del pergamino, de 36 x 28 mm., y la *P-* de *Philippus*, floral y mayúscula, de 36 x 19 mm. No conserva el cordón suspensorio de cáñamo ni sello.

3. Caracterización

El documento presenta solamente abreviaturas por síncope, por apócope y por el signo especial de *-rum*. Está generalizada la monoportogación de «*ae*» en «*e*» en cualquier posición de palabra. El único nombre propio de persona está latinizado (*Philippus*). El gentilicio substituye a los topónimos (*Cordubensis* y *Giennensis*). La *ese* larga reemplaza a la común minúscula excepto en posición final. En grupos de doble vocal «*i*» la segunda tiene grafía larga (*bancharijs*, lfn. 9.*). En posición consonántica predomina la grafía *u* sobre *v* en cualquier posición.

Ultimo deo in christo... **R**...

Documento n.º 2

1. Contenido

Traslado pontificio de 1383, indictio 6.^a, dos de julio, en el año quinto del pontificado de Clemente VII (1378-1387), de unas Letras apostólicas de este pontífice aviñonés. Está fedatado por el clérigo de Jaén D. Juan Rodici (?), beneficiado en la iglesia parroquial de Santiago, de la capital giennense, en presencia del bachiller D. Juan Fernández y del notario Martín de Lupi. El sello del escribano aparece en el ángulo inferior izquierdo.

2. Descripción documental

Es un pergamino en mal estado de conservación, de 532 x 521 mm. Sus 47 líneas de texto están comprendidas en una caja de 450 x 300 mm. Los renglones del pautado, no perceptible, distan 7 mm. Escrito con tinta negra en letra minúscula, de 2 mm. Sobresalen las dos palabras iniciales del texto, ilegibles, pero de tamaño mucho mayor que el resto. Presenta una laguna de 60 x 70 mm. en la zona central del pergamino y una extensa mancha que dificulta o anula la lectura de gran parte del diploma. Conserva un cordón suspensorio tricolor, que no es el original de la época, pero no el sello.

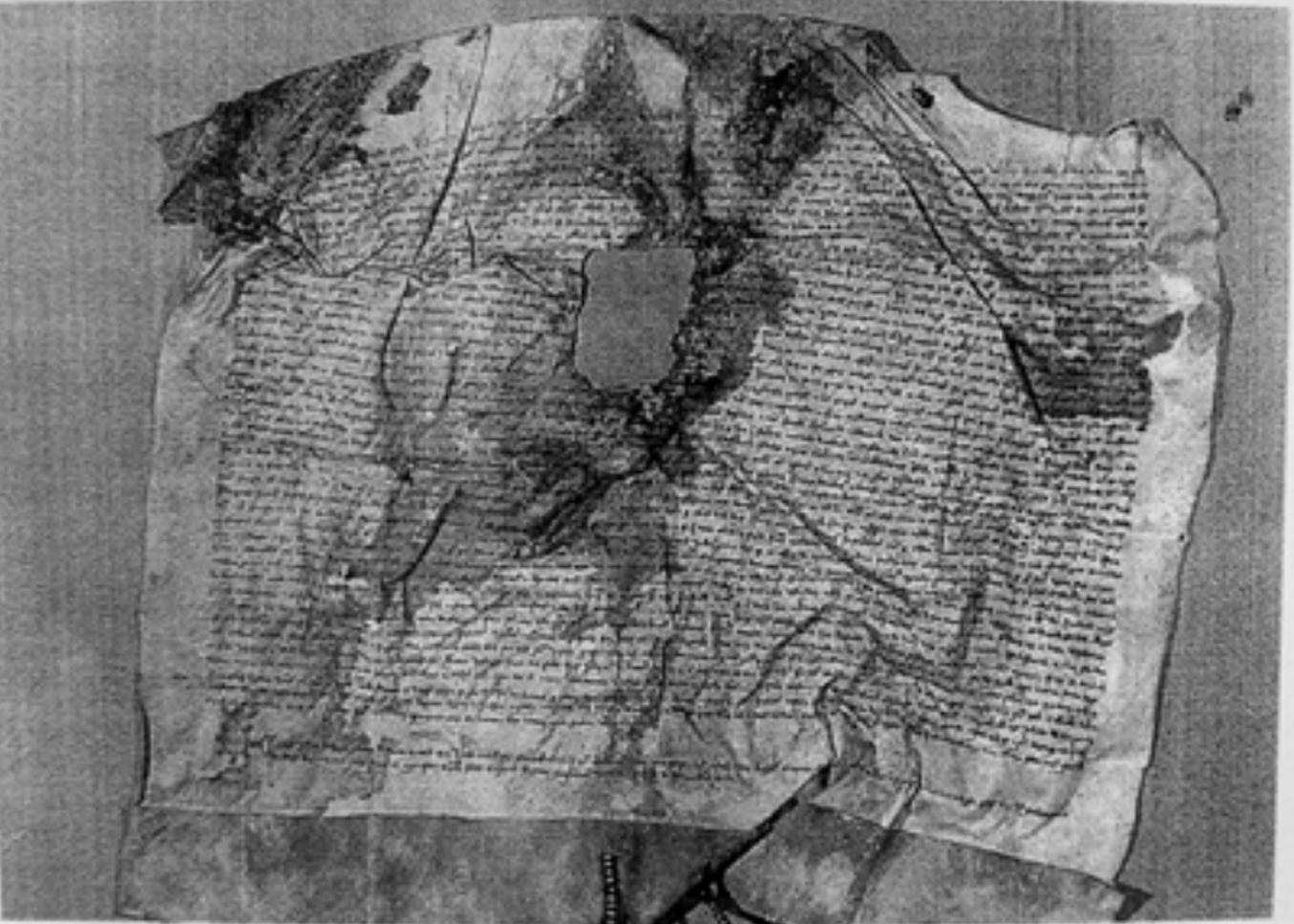
3. Caracterización

El documento presenta solamente abreviaturas por síncope y por apócope. Está generalizada la monoptongación de «ae» en «e» en cualquier posición de palabra. Los nombres propios de persona están latinizados (*Clemens*). Los topónimos (*Calagurritanus*, *Jspalensis*) alternan con los gentilicios de la data. La ese larga reemplaza a la común minúscula excepto en posición final. En grupos de doble vocal «i» la segunda tiene grafía larga. En posición consonántica predomina la grafía *u* sobre *v*.

Documento n.º 3

1. Contenido

Guillermo Rodi (?), clérigo cordobés, trasume unas Letras de un cardenal de Curia dirigidas a don Diego Martín, prior de Sevilla, firmadas por don Juan de Cantarana el 20 de marzo de 1385, en el que se contiene un rescripto de un tal Guillermo, dirigido a don Gonzalo Lupi de Orozco, deán de Jaén, por el que concede a los obispos de Sevilla (don Pedro Álvarez de Albornoz, 1380-90), Córdoba (don Juan Fernández Pantoja, 1379-97), Jaén



(don Rodrigo Fernández de Narváez, 1383-1422), Cádiz (sede vacante), Plasencia (don Pedro, cardenal placentino desde 1388, 1379-1402), Badajoz (don Fernando Suárez de Figueroa, 1379-98) y Coria (sede vacante) la facultad de tomar, levantar y asumir determinadas cantidades. Dado en Sevilla, en julio de 1385.

2. Descripción documental

Es un pergamino en mal estado de conservación, de 476 x 384 mm. Sus 35 líneas de texto están comprendidas en una caja de 430 x 252 mm. Los renglones del pautado, perceptible aún y trazado a punta seca, distan 7 mm. Escrito con tinta negruzca en letra minúscula gótica de 2 mm. No sobresale ninguna grafía. No conserva el cordón suspensorio de cáñamo, ni el sello de plomo. El pergamino tiene el sello notarial abajo a la izquierda y una gran mancha y laguna a la derecha.

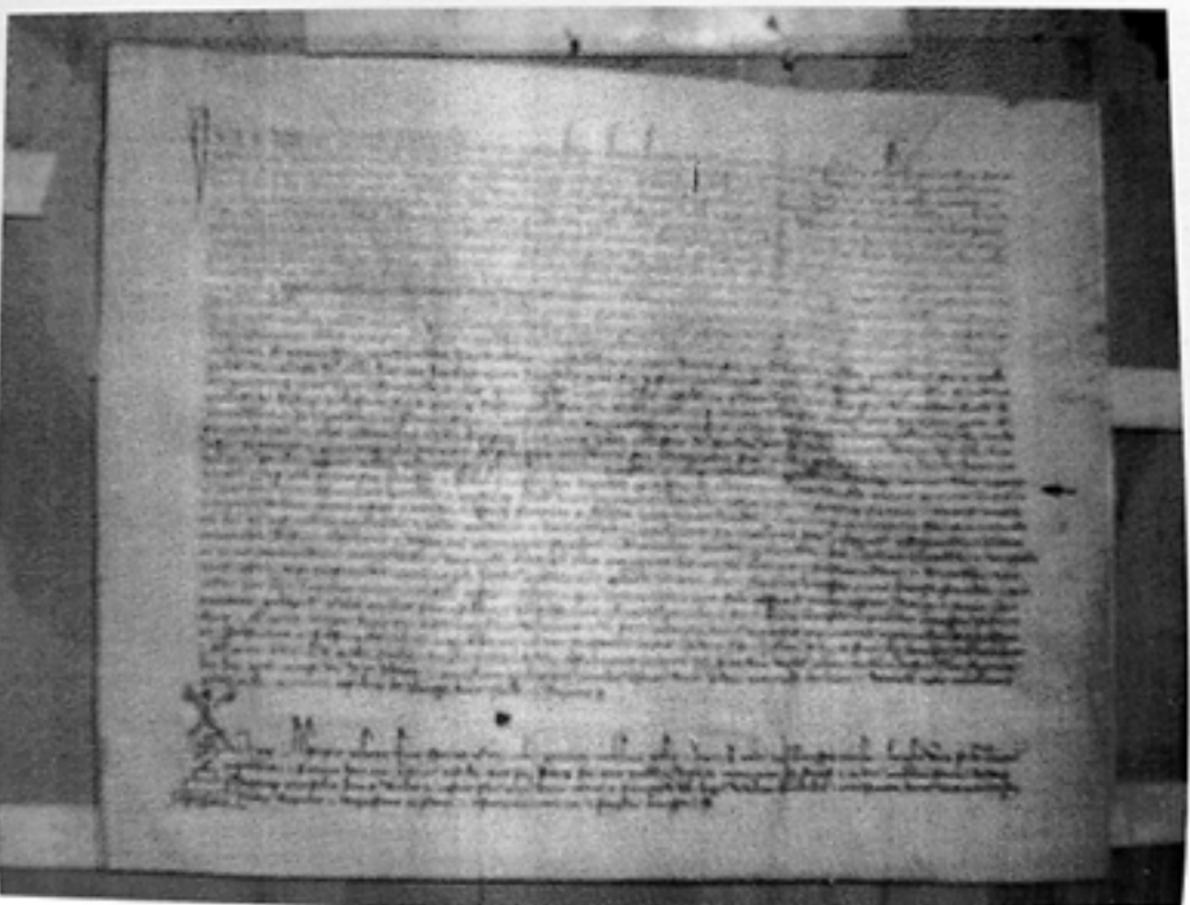
3. Caracterización

El documento presenta solamente abreviaturas por síncope, por apócope y por superíndice. Está generalizada la monoptongación de «ae» en «e» en cualquier posición de palabra. Los nombres propios de persona están latinizados (*Guigielmus, Gundisalvus, Johannes, Didacus*). Los topónimos están sustituidos por su gentilicio correspondiente (*Hispalensis, Cordubensis, Giennensis, Gadicensis, Placentinus, Pacensis, Cauriensis*). La ese larga reemplaza a la común minúscula excepto en posición final. En grupos de doble vocal «i» la segunda tiene grafía larga.

Documento n.º 4

1. Contenido

Jaén, 13 de abril de 1389, indicción 12.ª, hora 3.ª. Cédula de apoderamiento por la cual el deán y cabildo de Jaén (se mencionan los siguientes miembros: don Gonzalo Lupi de Orozco, deán; don Gonzalo de Castro, arcediano de Baeza; don Martín Gonzalo, chantre; don Juan Rodrigo de Biedma, escolástico; don Antonio Fernández, don Juan Sánchez Martín, don Juan Santialfonso, don Pedro Alfonso y don Alfonso García, todos ellos canónigos y prebendados de la catedral) otorga poder general para pleitos y representación bastante a favor de los apoderados don Pedro Rodrigo, arcediano de Úbeda, y don Rodrigo Sánchez, capitular.



2. Descripción documental

Pergamino de 292 x 230 mm, con 36 líneas de texto comprendidas en una caja de 232 x 151 mm, espaciado interlineal de 4 mm., trazados sus renglones a punta seca, escrito con letra sepia oscura de 1 mm. La *J*- inicial de la *intitulatio* (*In Dei Nomine*), mide 6 mm., es marginal y llega hasta la línea 2.^a. Posee el documento dos tintas, a partir de la línea 13.^a. Sello notarial de don Alfonso Pelagio, clérigo y notario en la diócesis de Jaén, y rubrican también el documento como testigos los capellanes giennenses don Martín de Chiclana y don Raimundo Pedro.

3. Caracterización

El documento presenta abreviaturas por síncopa, por apócope y por los signos especiales de *-rum* y de *-us*. Está generalizada la monoptongación de «*ae*» en «*e*» en cualquier posición de palabra. Los nombres propios de persona están latinizados. Los topónimos se substituyen por su gentilicio correspondiente («*Giennensis*», *passim*). La *ese* larga reemplaza a la común minúscula excepto en posición final.

Documento n.º 5

1. Contenido

El notario de la diócesis de Córdoba don Bartolomé de Barena (?) firma un trasunto de dos Letras Graciosas de Alejandro VI (1492-1503), datadas las primeras en el mes de marzo de 1496; por ambas se proveen dos canonicatos, el uno en forma comisoría y el otro en forma graciosa. Datado en el palacio episcopal cordobés, en mayo de 1496.

2. Descripción documental

El documento está incompleto y partido en tres fragmentos, conservados en regular estado; una vez ya unidos sus dimensiones son: 385 [400] x 470 [490] mm. Sus 108 líneas de texto están comprendidas en una caja de 320 [360] x 360 mm. Los renglones del pautado, no perceptible, distan 4 mm. Escrito con tinta sepia en letra minúscula gótica de 1 mm. Sobresalen las siguientes palabras o grupos de ellas en el texto, en tinta negra y de tamaño mayor: *Quod si, ceterum, et nihilominus, in quorum*. No conserva el cordón suspensorio ni sello alguno. Aparece el signo notarial abajo, a la izquierda.



3. Caracterización

El documento presenta solamente abreviaturas por síncopa, por apócope y por los signos especiales de *-rum* y de *-us*. Está generalizada la monoptongación de «*ae*» en «*e*» en cualquier posición de palabra. Los nombres propios de persona están latinizados (*Bartholomeus*). Los topónimos se substituyen por su gentilicio correspondiente (*Giennensis, passim*). La *ese* larga reemplaza a la común minúscula excepto en posición final.

Documento n.º 6

1. Contenido

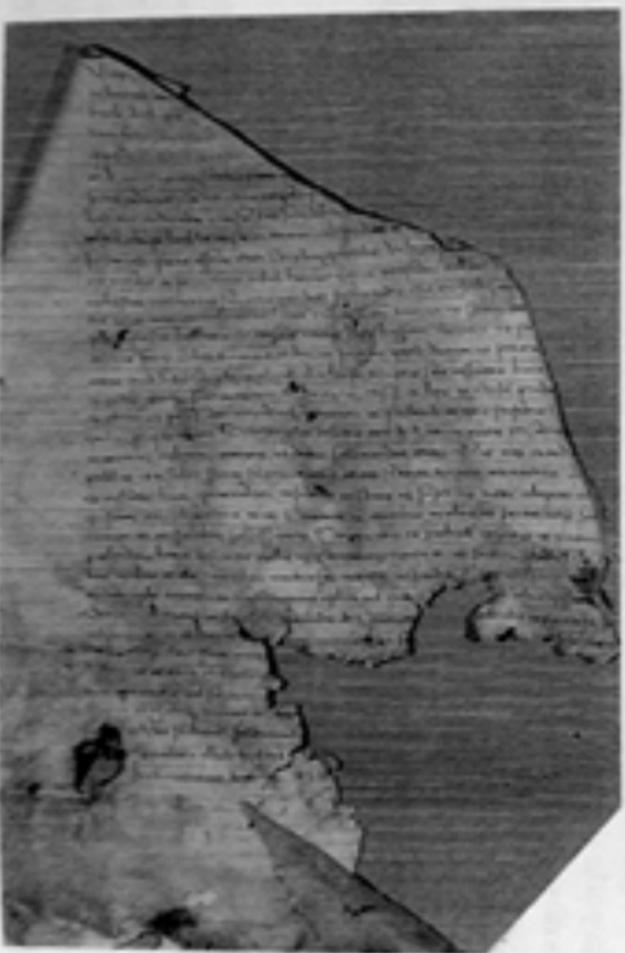
Rescripto de gracia en forma comisorias necesaria de León X (1513-22), emanado mediante Letras comisorias o graciosas por mandato y dirigido a un Auditor de causas de Curia del Palacio Apostólico. El Papa manda al destinatario que termine la causa entablada por los pretendientes a un canonicato y a la prebenda canonical inherente, ambos en la catedral de Jaén y mandados conferir anteriormente, y que confiera y asigne a D. Fernando de Alcocer ese mismo canonicato y su prebenda, vacantes de la persona de D. Francisco de Alcocer. Está datado en Roma, en julio de 1516, en el año cuarto de su pontificado.

2. Descripción documental

Pergamino en mal estado y partido en dos, presenta una extensa laguna en la parte derecha del fragmento izquierdo, varios rotos, y algunas manchas oscuras producidas por humedad —una de ellas muy extensa—, de 484 x 380 mm. Tiene 37 líneas de texto enmarcadas en una caja de 403 x 223 mm. Los renglones del pautado, aún perceptible y trazado a punta seca, distan 7 mm. Escrito con tinta sepia oscura en minúscula gótica cursiva y letra de unos 2 mm., salvo varias iniciales de la línea 1.ª, en tinta negra. No conserva ni el cordón suspensorio ni el sello de plomo.

3. Caracterización

El documento presenta solamente abreviaturas por síncopa, por apócope y por los signos especiales de *-rum* y de *-us*. Está generalizada la monoptongación de «*ae*» en «*e*» en cualquier posición de palabra. Los nombres propios de persona están latinizados (*Stephanus Gabriel, Ferdinandus, Franciscus, Hugo, Blasius, Bonifacius*). Salvo en la data, los topónimos, sobre todo el de Jaén, se substituyen por su gentilicio correspondiente (*B[arenensis,*



?), lfn. 4.^o, o *Giennensis, passim*). La ese larga (*f*) reemplaza a la común minúscula, incluso en un final de palabra (*Stephanul*, lfn. 6.^o). En grupos de doble vocal «i» la segunda tiene graffa larga (*Palatij*, lfn. 10, *testimonijs*, lfn. 3.^o, etc.). En posición consonántica predomina la graffa *u* sobre *v* (*uite*, lfn. 2.^o, *deuotionis*, lfn. 1.^o, etc.). La doble efe se representa agrupada: *eTectus*, lfn. 34.^o. Se documenta la forma *ydoneum* (lfn. 35.^o).

Documento n.º 7

1. Contenido

Trasunto notarial de las Letras Solemnes emanadas de León X (1513-23) el siete de septiembre de 1517 a petición de los fundadores y protonotarios apostólicos los maestros D. Alejandro Nerón y D. Gutierre González, para la translación y constitución de la Capilla de la Inmaculada Concepción en la parroquia de San Andrés (la Santa capilla de San Andrés, en la capital y diócesis de Jaén) desde la iglesia catedral de Jaén, y de la unión de los prioratos incorporados a las referidas capilla e iglesia parroquial con todos sus beneficios simples o porciones prestimoniales (S. Pedro, Santisteban, Sa-biote y Almonte –Sevilla–, otro en San Ildefonso, un priorato en Villargordo y otro en la provincia de Córdoba, así como la concesión de determinadas indulgencias y facultades -*cfr.* la regesta del diploma original en Juan HIGUERAS MALDONADO: «Documentación latina en el Archivo de la Santa Capilla de San Andrés, de la ciudad de Jaén», *Actas de la I.ª Asamblea de Estudios Marianos* [celebrada entre el 8 y el once de junio de 1984], Jaén, Cofradía de N.ª Sra. de la Capilla, 1985, págs. 262 y 263). Sólo se conserva la mitad izquierda del documento, que, a la vista de sus dobleces, debió de haber servido de cubierta. La mitad perdida contenía los datos más importantes para su perfecta comprensión. Sólo figura, pero referida quizá a la fecha de la resigna, la parte de la data *tertio Nonas Junii* (30 de mayo), de no se sabe qué año, probablemente también 1517. El documento debió de datarse a fines de ese mismo año de 1517, el de emisión del diploma original.

2. Descripción documental

Es un pergamino en pésimo estado (se conserva sólo la mitad del pergamino –sin el año de la data, ni el nombre completo de ninguno de los fundadores–, algunas de cuyas líneas están ilegibles por dobleces, manchas y lagunas), de 400 [800] x 650 mm. Sus 51 líneas de texto están comprendidas en una caja de 328 [656] x 650 mm. Los renglones del pautado, perceptible aún y trazado a punta seca, distan 7 mm. Escrito con tinta negruzca

en letra minúscula gótica, de 2 mm. Sobresale por su tamaño algo mayor la *J*- inicial del texto. No conserva el cordón suspensorio, ni sello alguno.

3. Caracterización

El documento presenta solamente abreviaturas por síncopa, por apócope y por el signo especial de *-rum*. Está generalizada la monoptongación de «*ae*» en «*e*» en cualquier posición de palabra. Los nombres propios de persona están latinizados (*Johannes, Alexander, Gundisalvus, Gutterius*). La data y los nombres de algunos lugares (*Villargordo, Sanctus Stephanus del Puerto* y *Compostella*) se mencionan con topónimos, en los demás casos se usa el gentilicio correspondiente («*Giennensis*», *passim*). La *ese* larga reemplaza a la común minúscula excepto en posición final. En grupos de doble vocal «*i*» la segunda tiene graffa larga (*contrarijs*, lfn. 44.^o, entre otros). En posición consonántica predomina la graffa *u* sobre *v* (*reseruato*, lfn. 5.^o) en posición interior, pero *v* sobre *u*, incluso vocálica, en posición inicial (*vnam*, lfn. 9.^o).

Documento n.º 8

1. Contenido

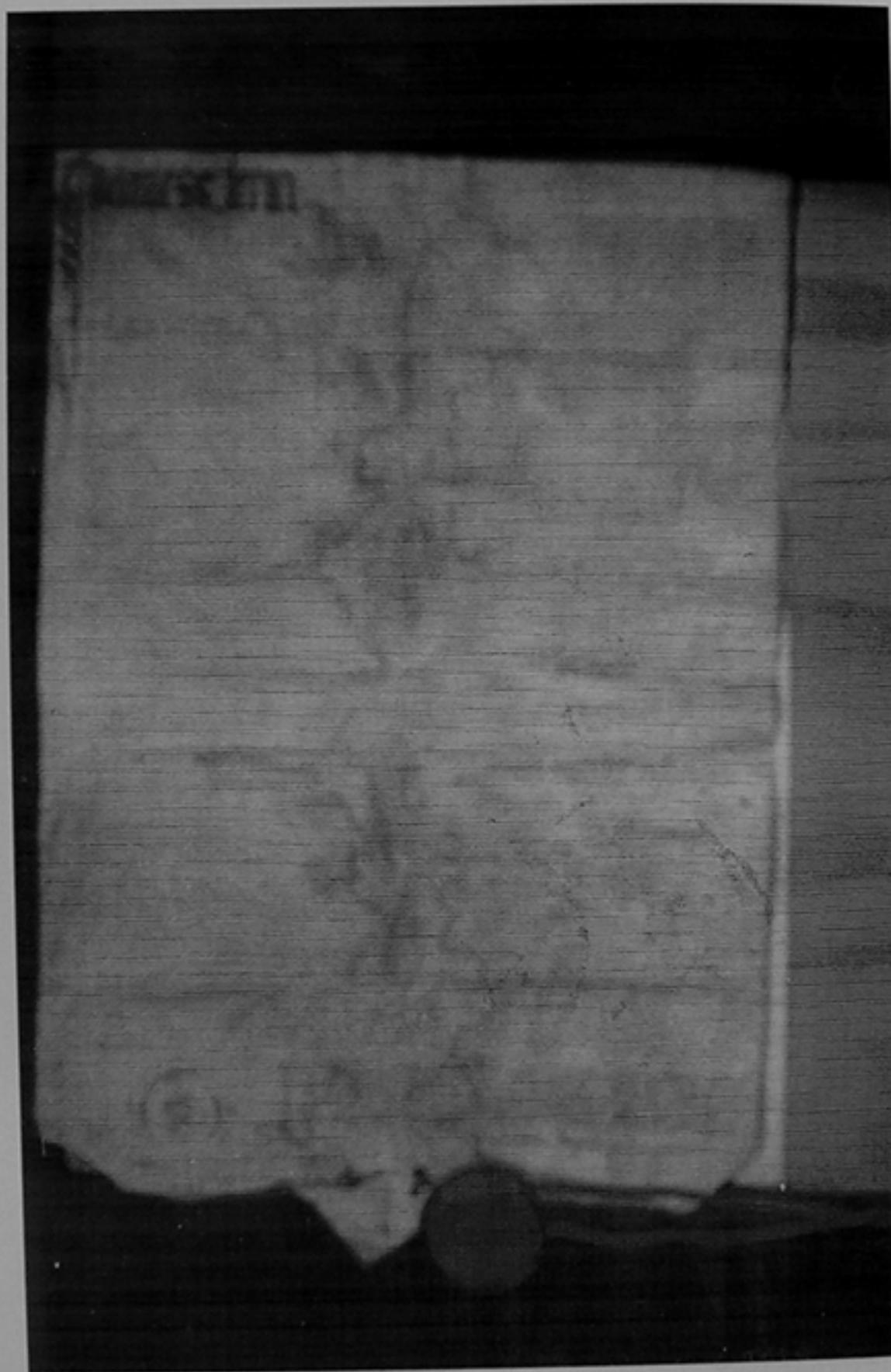
Joannes Clerici, ejecuta bajo pontificado de Paulo III una sentencia sobre diezmos y primicias de la finca «El entredicho» a favor del obispo (sede vacante), deán y cabildo catedral de Jaén, en contra de D.^o Mencía de Salcedo, residente en la diócesis de Palencia. Está datado en Roma, indicción 10.^o, a 25 de septiembre de 1537. Es copia del doc. 30.^o (pág. 18.^o) del catálogo publicado por Juan HIGUERAS MALDONADO: *Bulario del Archivo-Catedral de Jaén* (o.c. completa en nota 1.^o).

2. Descripción documental

Pergamino en pésimo estado, de 360 x 250 mm., con 89 líneas de texto comprendidas en una caja de 280 x 230 mm. Los renglones del pautado, imperceptible, distan 3 mm. y sus graffas miden 1 mm. Sobresalen las palabras *Johannes Clerici* (lfn. 1.^o), *Beatissime pater* (lfn. 7.^o), *post cuiusquidem* (lfn. 34.^o) e *insuper* (lfn. 65.^o).

3. Caracterización

El documento presenta abreviaturas por síncopa, apócope, letras sobrepuestas y signos especiales de abreviación. Carece salvo en la data de topónimos. Su pésima conservación impide poder consignar más detalles.



Documento n.º 9**1. Contenido**

Inhibitoria por la que D. Aquiles de Grassis, doctor en ambos derechos, capellán del Papa y auditor del sacro Palacio Apostólico, insta al deán y cabildo de Jaén a que no innoven nada en relación con la forma de provisión de las canonjías correspondientes al obispo y a su cabildo, en particular en relación con las contenidas en el Estatuto de Limpieza de Linaje, aprobado en sesión capitular, confirmado por el obispo de Jaén el cardenal don Pedro Pacheco, pero aún sin ratificación, y apelado a Roma y a Granada por varios capitulares, entre los más destacados el arcediano de Jaén, entonces segunda dignidad después de la episcopal. Está datado en Roma, el 16 de diciembre de 1548.

2. Descripción documental

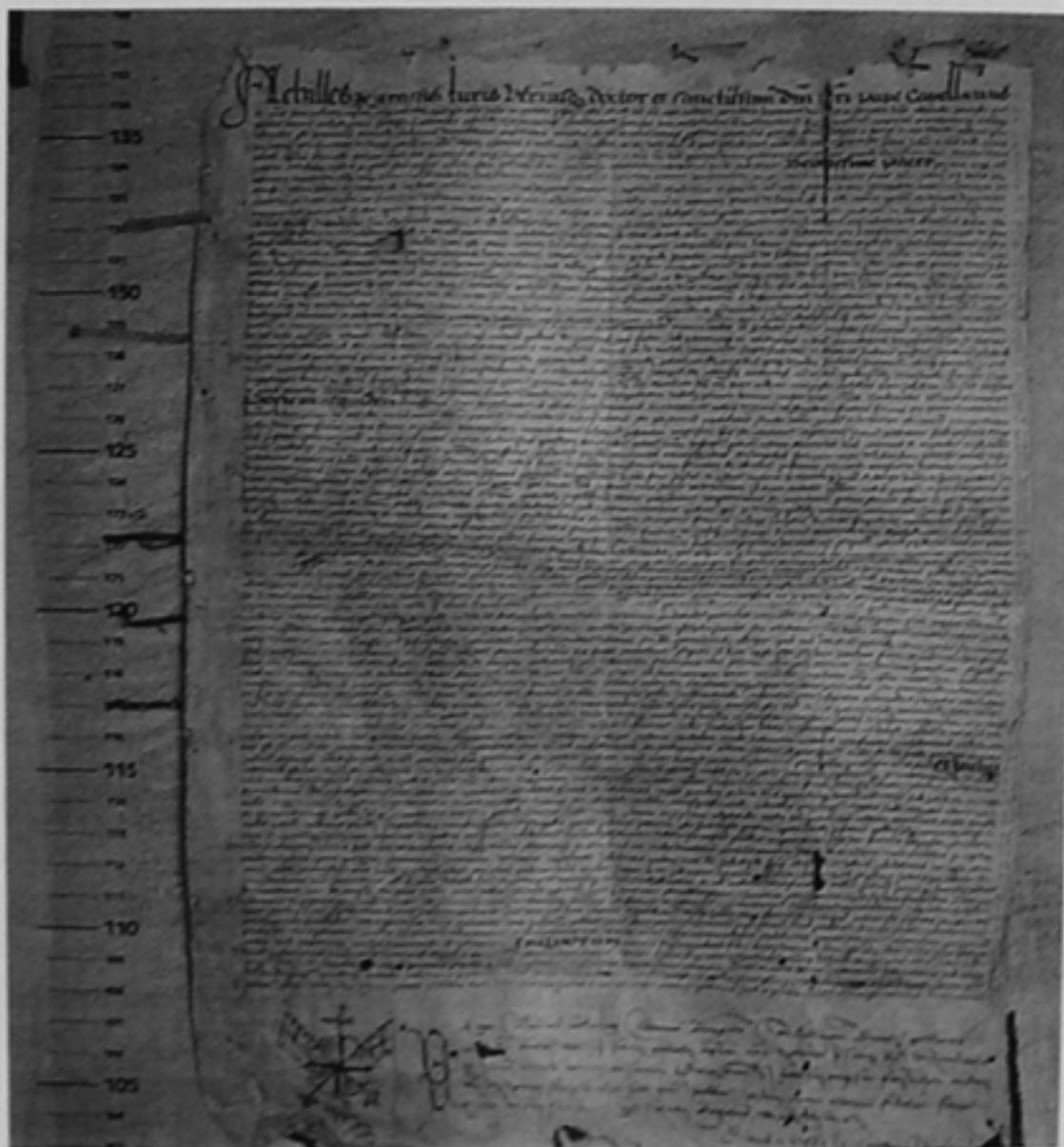
Pergamino en buen estado, de 250 x 350 mm., de 83 líneas de texto comprendidas en una caja de 235 x 278 mm, con renglones entre 4 mm., trazado a punta seca, pero poco perceptible. Constan abajo la firma autógrafa del notario redactor del documento y su sello notarial, sin lema. Destacan por su tamaño toda la línea primera, con el nombre del auditor y sus títulos, y las siguientes frases: *Beatissime pater, post cuiusquidem, et insup(er) e In quorum.*

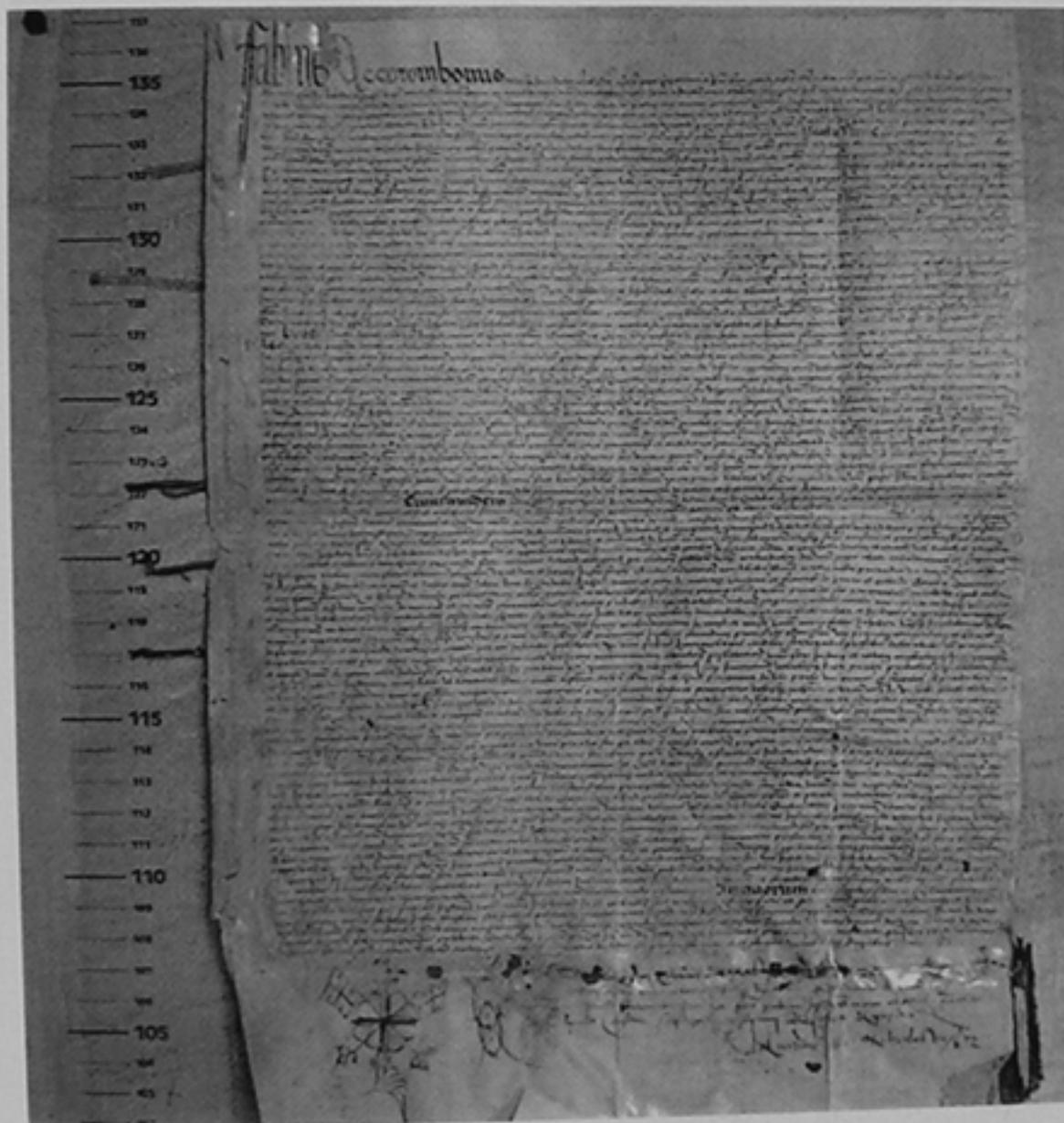
3. Caracterización

El documento presenta solamente abreviaturas por síncopa, por apócope y por los signos especiales de *-rum* y de *-us*. Está generalizada la monoptongación de «ae» en «e» en cualquier posición de palabra. Los nombres propios de persona están latinizados. Los topónimos se substituyen por su gentilicio correspondiente («*Giennensis*», *passim*). La *ese* larga reemplaza a la común minúscula excepto en posición final.

Documento n.º 10**1. Contenido**

Inhibitoria por la cual D. Fabio Accorombono, doctor en ambos derechos, capellán del Papa y auditor del sacro Palacio Apostólico, insta al deán y cabildo de Jaén a que no innoven nada en relación con la forma de provisión de las canonjías correspondientes al obispo y a su cabildo, en particular en relación con las contenidas en el Estatuto de Limpieza de Linaje





mencionado en el documento 9.º. Está datado en Roma, el 27 de febrero de 1552.

2. Descripción documental

Pergamino en buen estado, de 250 x 370 mm. y 81 líneas de texto comprendidas en una caja de 235 x 278 mm, con renglones entre 4 mm., trazados a punta seca, pero poco perceptibles. Constan abajo la firma autógrafa del notario redactor del documento y su sello notarial, sin lema. Destacan por su tamaño toda la línea primera, con el nombre del auditor, y las siguientes palabras: *Beatissime, pater cuiusquidem, e In quorum.*

3. Caracterización

El documento presenta solamente abreviaturas por síncopa, por apócope y por los signos especiales de *-rum* y de *-us*. Está generalizada la monoptongación de «*ae*» en «*e*» en cualquier posición de palabra. Los nombres propios de persona están latinizados. Los topónimos se substituyen por su gentilicio correspondiente («*Giennensis*», *passim*). La *ese* larga reemplaza a la común minúscula excepto en posición final.

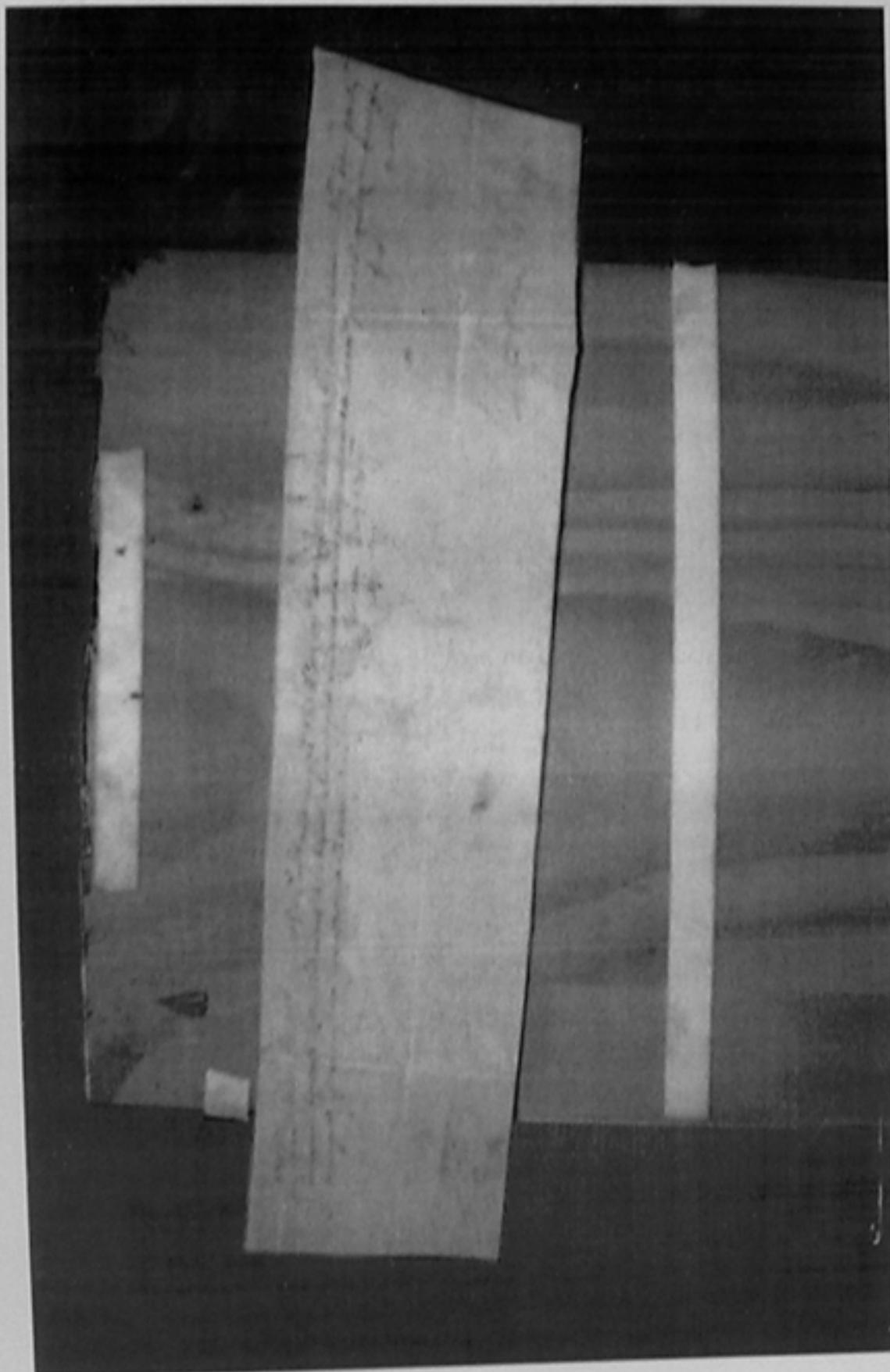
Documento n.º 11

1. Contenido

Cédula de envío de don Juan Poggio, cardenal S.R.E., del título de Santa Anastasia, arzobispo tropense y nuncio apostólico en los Reinos de las Españas (1541-53) bajo pontificado de Julio III (1550-55), datado en Madrid, archidiócesis de Toledo, el 7 de marzo de 1552 (=1553), por ser el año cuarto del pontificado de Julio III (1550-1555). Está dirigido a los discretos hombres los oficiales de los obispos de Málaga (don Bernardo Manrique, 1541-64), Guadix (don Martín Pérez de Ayala, 1548-60) y Córdoba (don Leopoldo de Austria, 1541-57), para encomendarles la resuelta ejecución de lo contenido en el documento anejo a la cédula.

2. Descripción documental

Es una vitela en buen estado de conservación, de 485 x 104 mm. Sus 3 líneas de texto están comprendidas en una caja de 450 x 160 mm. Los renglones del pautado, perceptible aún y trazado a punta seca, distan 7 mm. Escrito con tinta sepia en letra minúscula cursiva de 1,5 / 2 mm. Sobresale



de la caja la palabra inicial del texto, *Joannes*, con letra de 1 cm. Al dorso figuran los destinatarios y restos de lacre rojo del sello.

3. Caracterización

El documento presenta abreviaturas por síncope, por apócope, letras sobrepuestas, siglas y por los signos especiales de *-rum* y de *-us*. Está generalizada la monoptongación de «*ae*» en «*e*» en cualquier posición de palabra. Los nombres propios de persona están latinizados (*Johannes*). En la data y en el nombre de la ciudad de Madrid se mencionan topónimos, en los demás casos se usa el gentilicio correspondiente (*Toletanus* y *Giennensis, passim*). La *ese* larga alterna, aun en minoría de frecuencia, con la común minúscula.

Documento n.º 12

1. Contenido

Título de Bachillerato en Derecho Pontificio expedido por la venerable Universidad de Osuna el 17 de mayo de 1577 a favor de D. Gonzalo de Lucena.

2. Descripción documental

Es una vitela de 464 x 336 mm. Sus 11 líneas de texto están comprendidas en una caja de 360 x 130 mm. Destacan las palabras del encabezamiento *IN DEI NOMINE AMEN*, capitales cuadradas de 30 x 20 mm.

3. Caracterización

El documento presenta solamente abreviaturas por síncope, por apócope y por los signos especiales de *-rum* y de *-us*. Está generalizada la monoptongación de «*ae*» en «*e*» en cualquier posición de palabra. Los nombres propios de persona están latinizados. Los topónimos alternan con los gentilicios. La *ese* larga reemplaza a la común minúscula excepto en posición final.

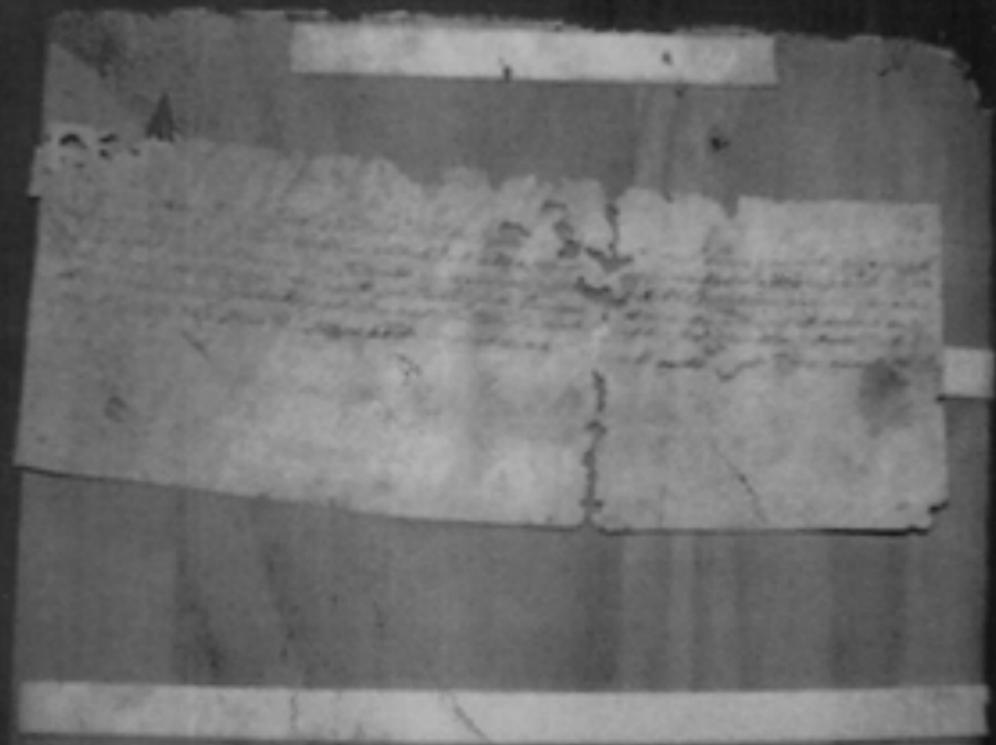
Documento n.º 13

Introducción

Cédula de envío de don Antonio Caetano, arzobispo capuanense, nuncio en los Reinos de las Españas con potestad de Legado *a latere* (1611-18) y colector general de la Cámara Apostólica bajo pontificado de Paulo V (1605-21), dirigido al arzobispo de Granada (don Pedro González de Men-

IN DNI OMNINE AMEN

[Faded Latin text, likely a liturgical or legal document, spanning two columns. The text is mostly illegible due to fading and damage.]



doza, 1610-17) y a los obispos giennense (don Sancho Dávila, 1600-15) y cordobés (don Diego Marones, 1607-24) y a sus oficiales, para que lleven a ejecución lo encomendado en las letras de las que la cédula actuaba como notificación. Está datado en Madrid, diócesis de Toledo, el 7 de abril de 1615.

2. Descripción documental

Es una vitela en mal estado de conservación (la piel, partida en dos fragmentos guardados hasta ahora separadamente, ha perdido su apresto y nitidez), de 330 x 120 mm. Sus 6 líneas de texto están comprendidas en una caja de 313 x 35 mm. Los renglones, sin trazo, distan 6 mm. Escrito con tinta sepia en letra minúscula cursiva de 2 mm. Sobresalen las dos palabras iniciales del texto, *Antonius Caetanus*, de 5/4 mm. Al dorso figuran los destinatarios.

3. Caracterización

El documento presenta solamente abreviaturas por síncopa, por apócope, por letras sobrepuestas y por los signos especiales de *-rum* y de *-us*. Está generalizada la monoptongación de «*ae*» en «*e*» en cualquier posición de palabra. Los nombres propios de persona están latinizados (*Antonius*). Salvo en la data (*Matriti*), se usa el gentilicio correspondiente («*Toletanus*» y «*Giennensis*», *passim*).

Documento n.º 14

1. Contenido

Título de Bachillerato en Derecho Pontificio expedido a favor de don Jerónimo de Biedma, natural de Jaén. Salamanca, 8 de mayo de 1629.

2. Descripción documental

Pergamino de 530 x 420 mm. en muy buen estado (las pequeñas roturas de su pliegue inferior no empecen la completa y fácil lectura). El signo notarial lo representan dos llaves (26 mm.) que sostienen en su centro una cruz latina (14 mm.), y se imponen a un podio con las iniciales del notario (AAZ) y con la cartela «*Viva fides sufficit*». A su derecha consta el testimonio notarial y la firma autógrafas del notario don Antonio Alfonso de Zamora.

3. Caracterización

El texto (14 líneas, excluidas la *intitulatio*, las validaciones y las firmas autógrafas) se enmarca entre 420 x 132 mm. Utiliza la cursiva humanística,

sesgada hacia la derecha, de 5 x 3 mm., y la capital epigráfica de 28 x 35 mm. para el encabezamiento. La *I*- inicial —con un grosor de 50 x 30 mm. adornado en greca— se extiende 240 mm. por el lado izquierdo. El pautaado, poco perceptible aun trazado a punta seca, sólo se nota en cuatro líneas. La tinta de color rojo aparece en *PER* (lín. 1.^a), *don Hyeronimus de Biedma* (lín. 3.^a), *Ferdinandi Arias de Mesa* (líneas 6.^a-7.^a) y *Mariam* (lín. 8.^a).

Documento n.º 15

1. Contenido

Rescripto de gracia en forma comisoría necesaria, emanado en forma de Letras comisorias o graciosas por mandato, de Inocencio X (1644-55), dirigido al oficial del obispo giennense (gobernaba la sede episcopal de Jaén D. Fernando de Andrade y Castro [1648-1664]), por el que manda al destinatario que confiera y asigne a D. Bernardino de Andrade y Castro, hermano del obispo giennense, el canonicato y su prebenda, vacantes por resignación de D. Sebastián Delgado y Figueroa. Está datado en 1651.

2. Descripción documental

Es un pequeño fragmento de pergamino, de 100 [550] x 390 mm. Sus 36 líneas de texto están comprendidas en una caja de 59 [420] x 210 mm. Los renglones del pautaado, perceptible aún y trazado a punta seca, distan 6 mm. Escrito con tinta negruzca en letra minúscula gótica de 2 mm. Sobresalen la *J*- inicial del texto, marginal, mayúscula y floral. No conserva el cordón suspensorio, ni el sello de plomo.

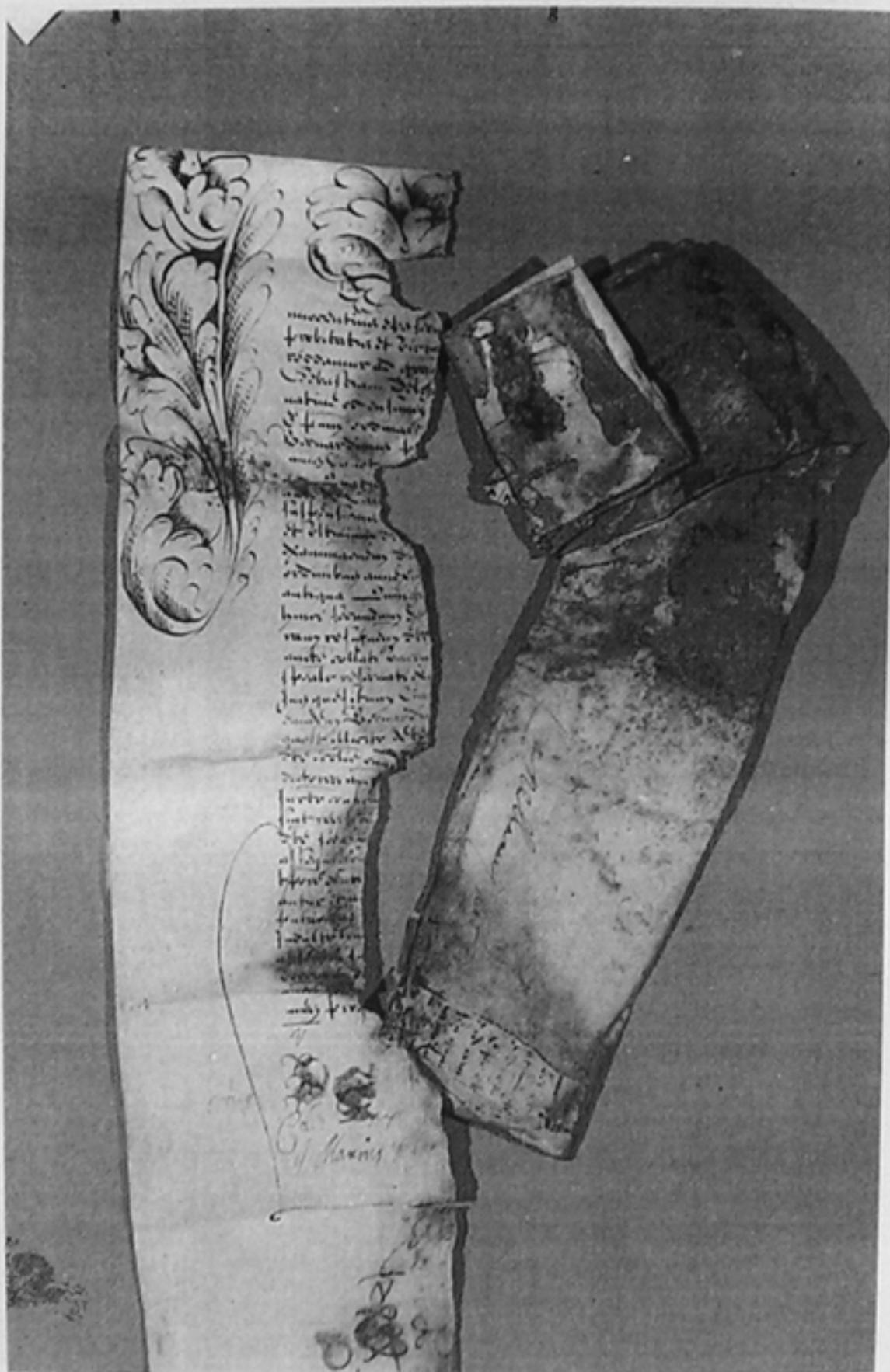
3. Caracterización

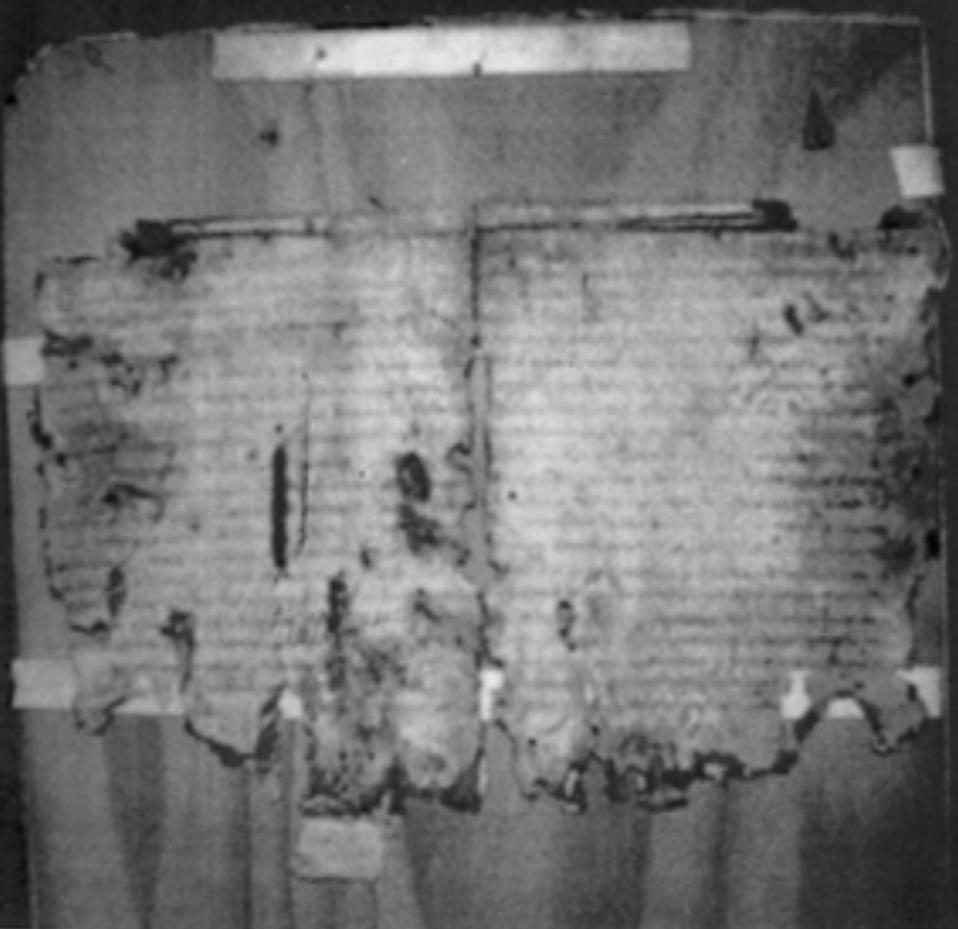
El documento presenta solamente abreviaturas por síncope, por apócope y por el signo especial de *-rum*. Está generalizada la monoptongación de «*ae*» en «*e*» en cualquier posición de palabra. Los nombres propios de persona están latinizados (*Bernardus, Sebastianus, Innocentius*). La *ese* larga reemplaza a la común minúscula excepto en posición final. En posición consonántica predomina la grafía *u* sobre *v* (*reseruato*, lín. 19.^a) en posición interior; pero *v* sobre *u*, incluso vocálica, en posición inicial (*vltimus*, lín. 12.^a).

Documento n.º 16

1. Contenido

D. Federico Caccia, arzobispo de Laodicea y también de Milán y nuncio apostólico (1693-96) en los Reinos de las Españas de Inocencio XII (1691-





1700) se dirige al oficial giennense para que conceda, previa petición humilde de perdón, al Licenciado D. Luis Alfonso de Rus y de las Navas, presbítero de la plaza de Linares, la absolución de las sentencias y penas de excomunión y otras, por haber agredido o repelido la agresión del absuelto en el documento siguiente. Está datado en Madrid, diócesis de Toledo, el 28 de julio, probablemente de 1695.

2. Descripción documental

Es un pergamino en pésimo estado de conservación (sus dos fragmentos sólo pueden leerse, y muy parcialmente, al trasluz y con enorme dificultad, quizá por haber estado pegados entre sí o a otros, de 332 [400] x 240 [250] mm. Sus 22 líneas de texto están comprendidas en una caja de 300 x 172 [180] mm. Los renglones del pautaado, perceptible aún y trazado a punta seca, distan 8 mm. Escrito con tinta negruzca en letra minúscula gótica de 2,5 mm. Sobresale toda la línea primera, de tamaño mayor. No conserva cordón suspensorio ni sello.

3. Caracterización

El documento presenta abreviaturas por síncope, por apócope y por los signos especiales de *-rum*, *-us* y *et*. Está generalizada la monoptongación de «ae» en «e» en cualquier posición de palabra. Los nombres propios de persona están latinizados (*Ludovicus*, *Alphonsus*). En la data (*Matriti*) y en el de *Linares* se usan topónimos, en los demás casos se usa el gentilicio correspondiente («*Toletanus*» y «*Giennensis*», *passim*).

Documento n.º 17

1. Contenido

D. Federico Caccia, arzobispo de Laodicea y de Milán y Nuncio Apostólico de Inocencio XII en los Reinos de las Españas, se dirige al oficial giennense para que a instancias de D. Justo (?) Fernández de Vera, clérigo de la plaza de Linares, le conceda, previo arrepentimiento, la absolución del delito de haber conspirado, o bien atentado contra ellos, en unión de Luis Alfonso de Rus y de las Navas y D. Francisco del Castillo, castigados con sentencia de excomunión y de suspensión. Está datado en Madrid, diócesis de Toledo, el 28 de agosto probablemente de 1695.

2. Descripción documental

Es un pergamino en pésimo estado de conservación, partido en dos fragmentos y legible —como el anterior— sólo al trasluz y con mucha difi-



cultad, de 380 [400] x 242 [250] mm. Sus 21 líneas de texto están comprendidas en una caja de 298 x 159 mm. Los renglones del pautado, perceptible aún y trazado a punta seca, distan 7 mm. Escrito con tinta negruzca en letra humanística de 2,5 / 3 mm. Sobresale toda la línea primera. No conserva cordón suspensorio ni sello.

3. Caracterización

El documento presenta abreviaturas por síncopa, por apócope y por el signo especial de *-rum*. Los nombres propios de persona están latinizados (*Justus, Ludovicus, Alphonsus* y *Franciscus*). En la data y en el nombre de la ciudad de Madrid se mencionan topónimos, en los demás casos se usa el gentilicio correspondiente («*Giennensis*», *passim*). Presenta el diptongo «*oe*» en *Poenitentia* (*sic*), lín. 19.^a, y «*ae*» en *praemissis*, lín. 8.^a.